

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00321-00
DEMANDANTE: Ligia del Socorro Orozco Montoya
DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 77 a 80 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 40 a 64 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00330-00
DEMANDANTE: Jorge Eliecer Jiménez Morales
DEMANDADO: Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional: fl. 30 a 43 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00353-00

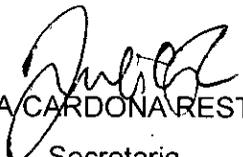
DEMANDANTE: Luz Mery Ortiz Marulanda

DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 78 a 81 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 41 a 65 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00359-00

DEMANDANTE: Álvaro Antonio Mejía Correa

DEMANDADO: Ministerio de Educación y municipio de Manizales

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 41 a 49 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 63 a 87 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00358-00

DEMANDANTE: María Cristina Ángel Mejía

DEMANDADO: Ministerio de Educación y municipio de Manizales

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 41 a 49 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 64 a 88 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00364-00
DEMANDANTE: John Fredy Saavedra Grisales
DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 75 a 77 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 46 a 70 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00383-00
DEMANDANTE: Ligia del Socorro Orozco Montoya
DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 76 a 78 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 47 a 71 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00384-00
DEMANDANTE: Martha Liliana Muñoz Cardona
DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 74 a 76 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 45 a 69 cuaderno principal.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00387-00
DEMANDANTE: Juan Carlos Salgado Barreto
DEMANDADO: Ministerio de Educación y municipio de Manizales

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 42 a 51 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 73 a 97 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00393-00
DEMANDANTE: Martha Cecilia Ramírez Taborda
DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 73 a 75 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 44 a 68 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00409-00

DEMANDANTE: Luz Dary Mosquera Vargas

DEMANDADO: Ministerio de Educación y municipio de Manizales

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 42 a 50 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 69 a 93 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00412-00
DEMANDANTE: Martha Cecilia Cardona Laserna
DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 75 a 77 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 46 a 70 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00411-00
DEMANDANTE: María Magdalena Restrepo Morales
DEMANDADO: Ministerio de Educación y departamento de Caldas

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 74 a 76 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 46 a 69 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2017-00025-00
DEMANDANTE: María Cristina Duque Cardona
DEMANDADO: Ministerio de Educación y municipio de Manizales

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 48 a 57 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 72 a 95 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2017-00024-00

DEMANDANTE: Ana Lucía Díaz Jiménez

DEMANDADO: Ministerio de Educación y municipio de Manizales

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por la parte demandada con la contestación de la demanda, así:

- Municipio de Manizales: fl. 48 a 57 cuaderno principal.
- Ministerio de Educación: fl. 72 a 96 cuaderno principal.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria